

registrada en ficha



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Marzo de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente No 8.462/93

(087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 067/95

VISTO:

El dictamen de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, agregado a fs. 39 de las presentes actuaciones, mediante el cual solicita prórroga del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, que ocupa actualmente la P.U. Dora Mendoza de Castro y cuyo vencimiento opera el próximo 3 de Abril;

Que Secretaría de la mencionada Sede informa que la partida con que se atiende la designación de la P.U. Mendoza de Castro, corresponde a un cargo regular, cuyo titular se encuentra con licencia sin goce de haberes por desempeño de funciones de mayor jerarquía;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, constituido en Comisión de Docencia, en su sesión de cuarto intermedio del día 24 del mes en curso, resuelve prorrogar la designación mientras dure la licencia de su titular y no más de un año;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Prorrogar a partir del próximo 4 de Abril por el término de un año, mientras dure la licencia de su titular, la designación interina de la Prof. Dora Mendoza de Castro como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Computación I de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2o: La prórroga de designación efectuada por el Art. 1ero., continuará atendiéndose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán, vacante por licencia sin sueldo de su titular según lo manifiesta Secretaría de la misma.

ARTICULO 3o: Dejar debidamente establecido que si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso o se cancelara la licencia de su titular, la presente resolución quedará automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás. Cumplido. ARCHIVESE.

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS